

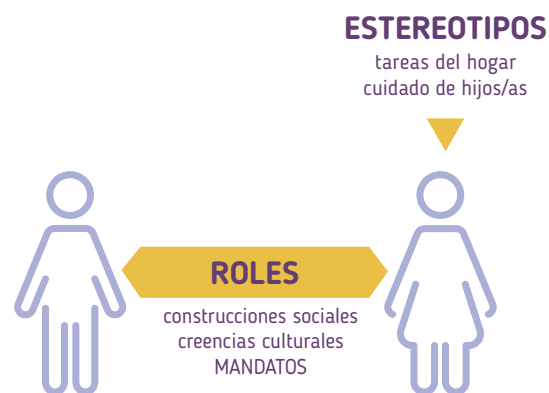


¿Cómo incorporar la perspectiva de género en las cooperativas?



¿CÓMO SE VINCULA EL GÉNERO CON LAS COOPERATIVAS?

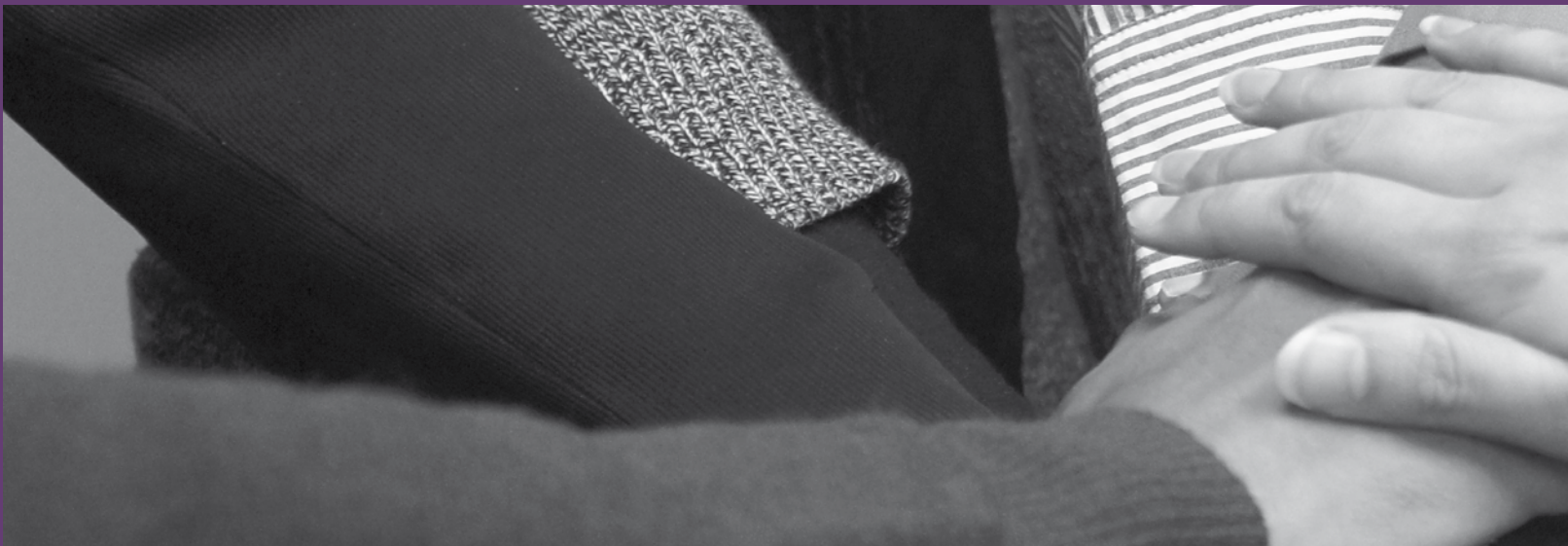
Los roles que ocupan los varones y las mujeres en la sociedad, en el mundo del trabajo, en las familias y en la política, están basados en construcciones sociales y creencias culturales acerca de lo que varones y mujeres son capaces de hacer y sobre mandatos de lo que deben o no hacer.





Estos roles están basados en **estereotipos que perjudican a las mujeres**, haciendo que éstas participen más en las tareas del hogar y cuidado de los hijos/as y menos en los ámbitos públicos, en el mercado de empleo y en el ámbito político. Estos roles restringen el tiempo que las mujeres pueden dedicar al empleo y a la participación política y también a su participación en las cooperativas como dirigentas.

El enfoque de género implica visualizar estas construcciones culturales y poder desnaturalizarlas, y sobre todo identificar cuáles son las desigualdades y la falta de oportunidades que generan en los distintos ámbitos de desarrollo de las personas.



¿POR QUÉ ES NECESARIO ASUMIR EL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS COOPERATIVAS?

El movimiento cooperativo tiene como principio orientador la igualdad entre sus miembros y la justicia social. En Uruguay, el movimiento está comprometido con la igualdad de género en el marco de su participación en Cooperativa de las Américas, la cual elaboró la **“Estrategia de impulso al modelo cooperativo entre mujeres”** en 2011. Dicha estrategia tiene como objetivo general “Promover la igualdad y la equidad de género en

la acción organizada y empresarial de las cooperativas” y en 2018 aprobó la **Declaración sobre el Trabajo Digno y contra el Acoso** prohibiendo, de conformidad con la Declaración de la identidad corporativa y dentro de su campo de acción, todo tipo de acoso sexual, incluidas las insinuaciones sexuales no deseadas y las conductas de naturaleza sexual intimidatorias, hostiles u ofensivas.



Cooperativas
de las Américas
Región de la Alianza
Cooperativa Internacional



**Estrategia de impulso al modelo
cooperativo entre mujeres**

2011



**Declaración sobre el Trabajo
Digno y contra el Acoso**

2018



La participación del movimiento cooperativo uruguayo en esos ámbitos también lo compromete con los Objetivos del Desarrollo Sostenible 2030 y particularmente con el objetivo 5: Igualdad de Género. ***“Poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas”.***



ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL
DEL TRABAJO

En cuanto a los compromisos que el movimiento cooperativo tiene a partir de los marcos internacionales y regionales, se destaca la ***Recomendación 193 de OIT*** que menciona la necesidad de que se fomente la participación de las mujeres en todos los niveles de la estructura cooperativa, especialmente en la gestión y dirección así como la inclusión de la perspectiva de género en las cooperativas y en todas sus actividades.



En 2019 en la ***Declaración del Centenario de la OIT*** para el futuro del trabajo, se insta a las cooperativas como parte del sector privado de la economía, a generar acciones de transformación en dirección a la equidad de género, asegurando la igualdad de oportunidades y remuneración entre mujeres y hombres, por un trabajo de igual valor y posibilite una repartición equilibrada de las responsabilidades familiares.

Por su parte, el ***Convenio 190 (OIT)*** sobre la eliminación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo y que fuera receptado en Uruguay, por la Ley N° 19849, también compromete al mundo cooperativo a generar mecanismos para prevenir, controlar, reparar, orientar y sensibilizar sobre casos de violencia de género y acoso sexual.





El **modelo cooperativo** es reconocido como un sistema que habilita y fomenta el empoderamiento de las mujeres en comparación con otros tipos de vínculos con el mercado. Así en 2018, la **Organización de Naciones Unidas** declaró el papel clave de las cooperativas en la autonomía económica de las mujeres en las áreas rurales.

A pesar de dichos instrumentos y lo que podría esperarse de un movimiento basado en la igualdad y en la solidaridad, el diagnóstico de género realizado en 2018, en base a datos cuantitativos y a entrevistas con dirigentes/as, comisiones y actores claves muestra persistentes desigualdades de género (INMUJERES, INACOO y ONUMUJERES)¹.

Conocer estas desigualdades y las razones que las explican permite poder actuar sobre ellas, y así cumplir cabalmente con estos principios que son la esencia del movimiento.

¹ INMUJERES e INACOO apoyadas por ONU MUJERES generan este diagnóstico, dando cuenta de su compromiso en la incorporación de la perspectiva de género en el cooperativismo <https://www.inacoo.org.uy/documentos>

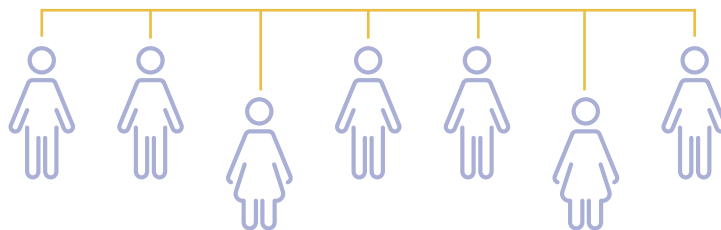


¿QUÉ SUCEDE CON LAS MUJERES EN EL COOPERATIVISMO?

Participación en la toma de decisiones:

Las mujeres han estado **históricamente** presentes en las cooperativas, pero sus roles de representación se han restringido a las comisiones de fomento o de educación (comisiones devaluadas, con poca legitimidad y poder).

Recientemente, se ha incrementado su participación en los **cargos de representación** en federaciones y en la Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP).





Barreras para acceder a cargos de poder:

► Las mujeres no pueden cumplir con el rol esperado de “cooperativista directivo ideal” que exige gran disponibilidad para ir a reuniones luego del horario de trabajo, a desplazarse al interior y al exterior y a tener una relación cercana con los y las cooperativistas de base, visitándolos/as con frecuencia.

► Las mujeres tienen escasa disponibilidad de tiempo, derivada de los roles tradicionales de género, que les asignan la responsabilidad de los cuidados y el trabajo doméstico.

Si bien afortunadamente hoy hay mujeres en cargos de decisión dentro del cooperativismo uruguayo, a éstas se les exige tener ciertas cualidades extraordinarias, lo que no ocurre en el caso de los varones que llegan a estos cargos. Además, estas mujeres han accedido a estos puestos de poder en etapas de la vida en que sus responsabilidades más exigentes de cuidado han disminuido.

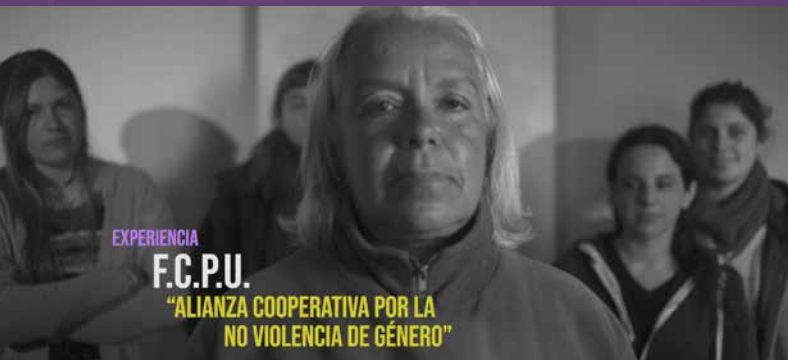
Su presencia en altos cargos es positiva, pero puede dar lugar a la falsa idea de que las barreras están superadas para todas.



GÉNERO 2020

COOPERATIVAS

"EXPERIENCIAS QUE CONSTRUYEN
LA DIFERENCIA"



EXPERIENCIA

F.C.P.U.

"ALIANZA COOPERATIVA POR LA
NO VIOLENCIA DE GÉNERO"



EXPERIENCIA

C. N. F. R.

"MUJERES REFERENTES DEL
SISTEMA DE FOMENTO RURAL "



EXPERIENCIA

COOPERATIVA PA'LANTE

"CUIDADOS QUE HACEN
A LA PARTICIPACIÓN"



EXPERIENCIA

COOPERATIVA CHALOUÁ

"COOPERATIVISMO, HABITANDO
ESPACIOS PÚBLICOS"



EXPERIENCIA

COOPERATIVA REDENTIS

"PORQUE TENGO DERECHO
A SONREÍR"



EXPERIENCIA

COOPERATIVA REVÉS

"CICLO DE TALLERES DE GÉNERO Y
SEXUALIDAD PARA EDUCADORXS"



EXPERIENCIA

COOPERATIVA ARTIGAS

"TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO
PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL VÍNCULO COOPERATIVO"



¿CÓMO HAN ASUMIDO LAS COOPERATIVAS LOS TEMAS DE GÉNERO?

Históricamente las cooperativas han asumido que las desigualdades de género son un problema que está por fuera de la organización, derivado de relaciones y decisiones privadas que suceden en los hogares.

Por tanto, las **desigualdades de género** se han considerado como un problema sobre el cual las cooperativas no pueden actuar. De esta forma persiste la falsa idea respecto a que “las mujeres no quieren participar”, “no les interesa”, reforzando la sensación de que los espacios de participación cooperativos son democráticos y de que son ellas quienes deciden no participar.

Esto ha llevado a no cuestionar las **lógicas organizacionales propias**, que funcionan sin asumir que los y las cooperativistas tienen responsabilidades familiares de cuidado que suelen recaer en las mujeres, lo que dificulta su participación. Por tanto, sus formas de funcionar, los horarios de las reuniones, los viajes, las extensas asambleas, muchas veces -aunque sin intención- desalientan la participación de las mujeres.

Afortunadamente, desde hace unos años, el movimiento ha reparado en la **necesidad** de visualizar las desigualdades de género dentro del cooperativismo y actuar en consecuencia.

¿CÓMO PUEDE CADA COOPERATIVA INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO PARA CONTRIBUIR CON UNA MAYOR IGUALDAD?

1

Realizando acciones de sensibilización y formación en género

- **Sensibilizando y capacitando** en género a las comisiones directivas de la cooperativa, abordando en profundidad la temática.
- Promoviendo que los y las integrantes de las comisiones directivas sean promotores de la inclusión de la **perspectiva de género** en los y las cooperativistas sensibilizándolos/as.

2

Utilizando lenguaje con perspectiva de género

- Empleando un lenguaje que reconozca a las mujeres y sus actividades, de forma de visibilizarlas en toda la documentación y otros tipos de información, como las estadísticas, acciones y publicaciones que se desarrollan en las cooperativas.

3

Asumiendo la corresponsabilidad en los cuidados

- Implementando un **sistema colectivo** de apoyo a los cuidados durante las actividades de las cooperativas, para garantizar a todos los socios/as la posibilidad de participar en igualdad de condiciones.
- Integrando las **licencias de cuidados** a la gestión de las cooperativas.
- Promoviendo **acuerdos intercooperativos** para brindar y recibir servicios de cuidado con cooperativas de cuidadores/as u otras.
- Revisando y corrigiendo el funcionamiento de las cooperativas, de modo que permita la participación de todos y todas las cooperativistas, reconociendo a los cuidados como una dimensión central de sus vidas.
- Integrando en los **reglamentos** de funcionamiento de las cooperativas aspectos que reconozcan los cuidados y cómo se contemplan y reconocen estas funciones frente a las responsabilidades en las cooperativas.



4

Instalando y fortaleciendo comisiones de promoción de equidad de género y acciones para la prevención del acoso sexual

- Creando y fortaleciendo **comisiones de género** en cada cooperativa, otorgándole el mismo nivel de jerarquía de otras comisiones.
- Creando **protocolos** para la prevención, tratamiento y abordaje del acoso sexual y de la violencia basada en género en cada cooperativa.

LENGUAJE
SENSIBILIZACIÓN
SISTEMA
COLECTIVO
CUIDADOS
FORMACIÓN



5

Asumiendo un compromiso real con la mayor representación política de las mujeres

- ▶ Estableciendo **cuotas de género** en la integración de los órganos de dirección.
- ▶ Revisando y corrigiendo los **mecanismos** de convocatoria a candidatos/as así como las pautas para la conformación de las listas para garantizar una masa de mujeres candidatas.
- ▶ Asegurando la **representatividad** por sexo en las asambleas, estableciendo una cuota que sirva de quórum para su funcionamiento.

- ▶ **Fortaleciendo, promoviendo y acompañando** a las mujeres cooperativistas que se perfilen como posibles dirigentas, con acciones de formación y mentoría.

COMISIONES
DE GÉNERO
PROTOCOLO
FRENTE A CASOS DE
ACOSO SEXUAL
REPRESENTATIVIDAD

COMPROMISO



6

Incorporando este enfoque en la gestión

- ▶ Incorporando la temática en la **planificación** de la organización como objetivo y eje de trabajo.
- ▶ Tomando decisión y definición sobre **recursos** para atender la perspectiva de género.
- ▶ Articulando recursos públicos/privados adicionales para sostener e impulsar **programas de género** y de formación en la temática.
- ▶ Revisando las políticas y la capacidad de la organización para mantener el equilibrio entre los géneros a la hora de contratar personal.
- ▶ Diseñando **planes** de educación y formación que incorporen las cuestiones de género.
- ▶ Incluyendo **indicadores de género** en la memoria anual que evidencien haber propiciado la participación de las mujeres en igualdad de oportunidades.

Este material fue elaborado a partir de la "Consultoría para la promoción del empoderamiento y la autonomía de las mujeres en el mundo del cooperativismo", realizada en alianza entre ONUMujeres, el programa "Ganar-Ganar: La igualdad de género es un buen negocio" (creado en asociación entre ONU Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea y que cuenta con el financiamiento del Instrumento de la Asociación de la Unión Europea), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES/MIDES) e INACOOOP. Autoras: Natalia Genta y Claudia De Lisio.

INACOOOP

Sarandí 302 | Montevideo, Uruguay

contacto@inacoop.org.uy | inacoop.org.uy
2916 5142 | 0800 1900

